



Habiendo sido publicadas en el BOE de 8 julio de 2017, tanto la Orden ECD/654 por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario, como la Orden ECD/655 por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza, en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2017/2018, resuelvo modificar el punto 13 del Anexo I Calendario de Reserva de Plaza, Admisión de nuevos alumnos y Matrícula Curso 2017/2018, de las Instrucciones para la admisión, matrícula y permanencia de alumnos/as en el Liceo Español "Cervantes", de Roma - Curso 2017/2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

13.- Periodo de matrícula.	Del 10 al 21 de julio (período ordinario) Del 6 al 20 de septiembre (período extraordinario)
----------------------------	---

Roma, 10 de julio de 2017
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

María Luisa Soriano Martín